

facturación



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA**

AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 2405

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110010

AÑO: 2020

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: **HAROLD HERNAN CARDENAS HERRERA**
NOMBRE: SUBGERENCIA CORPORATIVA

OBJETO CDP: Adicion a contratos ops -prestar servicios de acuerdo a su perfil academico para desarrollar actividades administrativas con disponibilidad en cumplimiento de la mision y la vision de la de la subred centro oriente en el area de facturacion.

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 370.152.277,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
A	231010204	10	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	\$251.944.200,00	\$0,00	\$0,00	\$251.944.200,00
				TOTAL:		\$251.944.200,00	\$251.944.200,00

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 251.944.200,00 DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 28/07/2020 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2020

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

NOTA. SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRUCTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO

Nombre reporte :
PSRPGDisponibilidadVic

Usuario: 1010185771

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.] NIT [900959051-7]

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO- GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CÓDIGO: AP-IA-FT-009
VERSIÓN: 04
FECHA: 2018-07-10

M/D):

2020-07-24

No Contrato: VER CUADRO ANEXO FAC-10 - 2020

DATOS DE LA SOLICITUD

VER CUADRO ANEXO FAC 10 - 2020

VER CUADRO ANEXO FAC 10 Solicitud de Contratación de 22 de Julio de 2020- en el que se detallan los objetos contractuales de las (147) OPS.

ción:

X

Valor:

\$ 270.820.200

Prorroga:

X

Tiempo:

HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Otro (*)

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

Se solicita adicionar y prorrogar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el cuadro No FAC-10 - Solicitud de Contratación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristobal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere de personal de apoyo administrativo que realice las actividades requeridas en el proceso de FACTURACION Sin embargo, actualmente no se cuenta con el recurso humano suficiente en la planta de personal, por lo que se requiere adicionar y prorrogar los contratos de prestación de servicios que se relacionan en el cuadro anexo de No FACT - 10; con las condiciones indicadas en el mismo que hace parte integral de la presente solicitud, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de los servicios de apoyo a las diferentes áreas de la Subred.

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma

MILENA LEON LARA

APOYO FACTURACION

Supervisor: Nombre, Cargo y Firma

MARLENY RAMOS GUERRA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma

MILCIADES VANEGAS ROZO

DIRECTOR FINANCIERO

Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma

HAROLD HERNAN CARDENAS HERRERA

SUBGERENTE CORPORATIVO

Vs. Bn. Dirección de Contratación

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

22

See also: [Biology](#)

[Handwritten signature]
JAMES A. HANCOCK
JAMES A. HANCOCK

WARTON, THE HONORABLE CAROL ANN, THE HONORABLE
SARAH HELEN, CONGRESSWOMEN